

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16775 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1322/2014 referente al concursado Fernández Tenllado, S.L. con C.I.F. B-14372312, por auto de igual fecha 15/03/2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Fernández Tenllado, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 15 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019881-1